

# Las escuelas secundarias tendrán más horas de Educación Sexual Integral

29 agosto, 2022



Con el fin de garantizar el cumplimiento la Ley 26.150, donde se establece que la educación sexual es un derecho, el gobierno escolar amplía con más horas de talleres.

La Dirección General de Escuelas (DGE), por medio de la [Resolución 3154](#), aprobó los procedimientos para otorgar más horas cátedra de talleres sobre Educación Sexual Integral (ESI) para el Nivel Secundario en escuelas de gestión estatal.

Los interesados en conocer los procedimientos que deberán implementarse para otorgar las horas cátedras correspondientes a los talleres de Educación Sexual integral podrán acceder a

ellos por medio del **Anexo** que acompaña la resolución.

La documentación necesaria para presentarse es la siguiente: Bono de Puntaje, Declaración Jurada de cargos y horas cátedra, Certificado Original de alguna de las propuestas formativas, Certificado de Aptitud Psicofísica, Copia del DNI, Constancia de CUIL y Certificado de Antecedentes Penales.

El coordinador de la Dirección de Orientación y Apoyo Interdisciplinario a las Trayectorias Escolares (DOAITE), Miguel Conocente, explicó que la última resolución con respecto a este tema era de 2014 y que, por lo tanto, había que incluir capacitaciones que se habían dado hasta la fecha para garantizar a los talleristas de ESI cursos con relevancia.

“La resolución nueva apunta a quienes se han formado en ESI para que tengan lugar para desempeñarse como talleristas. Como con cualquier espacio curricular, la prioridad inicialmente la tienen aquellos docentes que son de la escuela, por supuesto, acreditando cursos de 100 horas o más, y que son los que ya conocen la realidad educativa. Si no se cubren en esta instancia, se llama a concurso”, explicó Conocente.

*Fuente: Prensa Gobierno de Mendoza*